

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

RECURRENTE:

OPOSITOR:

DECISIÓN:

DEL PROCESO CUIP 110013105018201500782-01

RADICADO INTERNO: 83357

TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ, PEDRO

MANUEL PULIDO DAZA,

LA NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ, PEDRO MANUEL PULIDO DAZA. ASESORES EN DERECHO

NACIONAL DEL CAFE, PEDRO MANUEL PULIDO DAZA, ASESORES EN DERECHO S.A.S.- mandataria con representación de la, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES,

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO

AUTONOMO PLANFLOTA

FECHA SENTENCIA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL2649-2023

CASA PARCIALMENTE- CON SENTENCIA DE INSTANCIA - SIN COSTAS EN CASACIÓN, CON COSTAS EN LAS INSTANCIAS A CARGO DE LA FIDUPREVISORA, ASESORES EN DERECHO S.A.S. y la FEDERACIÓN

NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

MAGISTRADO PONENTE:

DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/11/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

ecretaria

SCLTJPT-05 V.01

El presente edicto se desfija hoy 14/11/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 17 DE NOVIEMBRE DE 2023y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SECRETARIA

SECRETARIA_